



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA




ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DESCRIPCION																				
1	<p>Objeto:</p> <p>Adquisición de Mesas de noche Metálicas para las habitaciones de la Villa y Sub Villa Suramericana</p>																				
2	<p>Mesa de noche (velador) metálico</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 0,50 m. • Profundidad: 0,40 m. • Altura: 0,60 m. • 2 cajones con chapas de seguridad (cada uno con llave independiente) y rieles metálicas soldadas a la estructura. Se deberán entregar 3 llaves por cada chapa • Jaladores metálicos cromados • Espacio inferior cerrado • Material: Plancha de acero de 0,8 mm. • Ensamblado de la estructura metálica. Las diferentes piezas de la estructura unidas entre sí mediante soldadura Mig Mag de alta resistencia. • Tratamiento de la estructura metálica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tratamiento de sustratos: Limpieza previa para quitar la suciedad, aceite y grasas que comúnmente se encuentran en los tubos metálicos y platinos para permitir la fácil adherencia de la pintura en la superficie. ○ Cepillado: De la mascara negra dejada en las unions de soldadura para permitir fácil adherence de la pintura en la superficie. ○ Fosfatizado: Limpieza con fosfatizante en todos los puntos de la infraestructura, al 20% de concentración para eliminar toda la concentración de óxido en la superficie y permitir una limpieza uniforme. ○ Aplicación de pintura: A través de un proceso de pulverización electrostática. • Pintado de estructura metálica: Mediante proceso de polimerización con pintura en polvo texturizada de tipo epóxica con alta resistencia mecánica y química, alta protección anticorrosiva, tratada al horno con una temperatura ideal de 200 grados centígrados. • Color: Negro y gris <p>Modelo Referencial:</p> 																				
3	<p>Cantidad Total:</p> <p>1.920 Piezas</p>																				
4	<p>Precio Referencial:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Ítem</th> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Detalle</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Unidad</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">Cantidad Solicitada</th> <th colspan="2" style="width: 25%;">Precio Referencial Bs.</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Unitario</th> <th style="width: 15%;">Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Mesa de noche metálica</td> <td style="text-align: center;">PIEZA</td> <td style="text-align: center;">1.920</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL Bs.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.		Unitario	Parcial	1	Mesa de noche metálica	PIEZA	1.920				TOTAL Bs.				
Ítem	Detalle					Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.													
		Unitario	Parcial																		
1	Mesa de noche metálica	PIEZA	1.920																		
	TOTAL Bs.																				
5	<p>Tipo de adjudicación: Por el total</p>																				
6	<p>Garantías:</p>																				



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA



	El proponente deberá presentar una garantía a primer requerimiento de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.
7	<p>Garantías técnicas de los bienes:</p> <p>La empresa adjudicada deberá presentar una carta de Garantía Técnica notariada adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, expresando el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance de la garantía: Será contra defectos de confección y/o contra defectos de origen de los materiales utilizados no detectables al momento en que se otorgó la conformidad de recepción, en caso de evidenciarse dicha situación, la empresa deberá reponer inmediatamente las piezas defectuosas. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía de vida útil de 5 años - Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha de entrega de los bienes contratados.
8	<p>Modalidad de contratación:</p> <p>Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018</p>
10	<p>Experiencia General:</p> <p>El proponente deberá demostrar una experiencia general mínima de 3 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho, como ser contratos, facturas, órdenes de compra u otros documentos que serán evaluados por la comisión de evaluación designada por CODESUR.</p>
11	<p>Validación para la recepción:</p> <p>En caso de ser adjudicado, el proveedor adjuntará a su propuesta un certificado de control de calidad de fábrica, previa entrega de los bienes en el lugar establecido; la comisión de recepción seleccionará por muestreo un bien al azar <u>del ítem contratado</u>, mismo que será sometido a verificación para confirmar si cumple las características técnicas solicitadas. Se aclara que esta verificación correrá por cuenta de la empresa adjudicada, que deberá reponer la muestra sometida a control de calidad y/o verificación técnica</p>
12	<p>Soporte y reposición de los bienes:</p> <p>El proponente adjudicado deberá contar con un equipo de asistencia para la reposición inmediata de los bienes que presentaran desperfectos de fabricación durante la competición de los Juegos Suramericanos.</p>
13	<p>Lugar donde se prestan los servicios de reposición de los bienes:</p> <p>Los lugares establecidos para dicha prestación serán la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba, y la Sub Villa Suramericana Federico Román ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba.</p>
14	<p>Embalaje:</p> <p>El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.</p>
15	<p>Medios de transporte:</p> <p>El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados.</p>
16	<p>Lugar de entrega de los bienes:</p> <p>El lugar de entrega será en las instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur y/o en el lugar especificado por la unidad requirente. Asimismo, el proponente deberá realizar el armado y/o instalación de los bienes contratados en los lugares y fechas que CODESUR le señale, previo al desarrollo de los Juegos Suramericanos, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de noche metálicas para la villa suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba: 1776 piezas • Mesas de noche metálicas para la sub villa suramericana ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba. : 144 piezas
17	<p>Plazo de entrega final:</p> <p>El plazo máximo de entrega de los bienes contratados será en 60 días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.</p>
18	<p>Presentación de la Propuesta:</p> <p>El proponente al momento de presentar su propuesta deberá adjuntar una muestra terminada del bien solicitado, en la cual pueda apreciarse lo requerido en cuanto a las características solicitadas (material, diseño, acabado, etc.); caso contrario quedará descalificado.</p>
19	<p>Multa:</p> <p>El proveedor se sujetará a una multa del 1% del total del Contrato, por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo.</p>
20	<p>Forma de Pago:</p> <p>El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta luego de haber entregado el bien, acta de entrega, factura, y una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien.</p>